



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**INVITACIÓN DIRECTA No 025 DE 2013
ACTA QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades establecidas en el Acuerdo No. 003 de 1997 – Estatuto General – y en aplicación de lo normado en el Artículo 4 del Acuerdo 8 de 2003 proferido por el Consejo Superior Universitario y del numeral 12 del Artículo 24 la Resolución de Rectoría No 014 del 5 de febrero de 2004 y, observando que:


1. Al momento, la Universidad a identificados nuevos requerimientos de carácter técnico desconocidos al momento de conformar los requerimientos iniciales establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad (ficha técnica de los estudios previos).
2. El Pliego de Condiciones establecido para el proceso de selección en el numeral **1.20 DECLARATORIA DE DESIERTA**, se determino: *"La Universidad, declarará desierta la Invitación Directa por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista y lo hará mediante acto administrativo"*.
3. Que se deben cumplir con los principios establecidos en el Artículo 4 del Acuerdo 8 de 2003 proferido por el Consejo Superior Universitario.

DESIDE

1. Declarar DESIERTO el proceso de selección denominado: Invitación Directa N° 025 de 2013, proceso que tenía por objeto: "...recibir propuestas para seleccionar a un oferente que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presente las mejores condiciones para realizar la ejecución de obras eléctricas en la sede de la Macarena A, para suplir las necesidades eléctricas de los modulares (laboratorios, salas de sistemas, almacén y coordinación) los cuales se encuentran conformados por laboratorios, aulas y oficinas", incluidos sus alcances.
2. Comunicar la presente decisión a todas las empresas que se invitaron a participar del proceso de selección.
3. Pedir excusas a las empresas que fueron invitadas al proceso de selección, dadas los esfuerzos que se pudieran haber realizado para acompañar a la Universidad en el esfuerzo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez y siete (17) día del mes de Diciembre de 2013


ROBERTO VERGARA PORTELA
Rector (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	CARLOS ARTURO YEE DE LA BARCA	Contratista Profesional Especializado VAF	
REVISOR	ALCIDES ESPINOSA OSPINO	Asesor externo Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
REVISOR	ALEXANDRA PUENTES	Profesional Universitario	